

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37004 ZARAGOZA

D.^a TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN, Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE ZARAGOZA,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 250/2018-C N.I.G. 5029747120170000692

2. Deudor en concurso: "Puente Olivos, S.L.", CIF B50723832, con domicilio en Vía Hispanidad, n.º 30, esc. 1.^a, 2.º A, Zaragoza.

3. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

4. Fecha de declaración: 27/06/2018.

5. No se ha solicitado la liquidación.

6. Facultades de administración: Intervenidas.

7. Administración concursal: La sociedad "Aecarya Concursal y Pericial, S.L.P.", CIF B99394488.

Domicilio postal: c/ San Miguel, n.º 14, 1.º, Of. 2, 50001 Zaragoza.

Dirección electrónica ac.olivos@aecarya.es

Teléfono: 976224428.

8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 4 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045567-1